

Ante la denuncia realizada por presunta contaminación en la bahía de Cartagena, la Dirección General Marítima se permite informar que:



Reproducir Detener

- Una vez conocida la denuncia de una presunta contaminación por hidrocarburos en el Puerto de Mamonal el día 7 de junio, la Autoridad Marítima Colombiana dispuso de su cuerpo de inspectores para verificar la situación.
- De manera inicial, se pudo constatar que se trató de un mal procedimiento de limpieza de residuos de coque metalúrgico, asimismo, se recibió el informe correspondiente por parte de la instalación portuaria, dando aviso a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).
- Ayer, 9 de julio, la Capitanía de Puerto de Cartagena acompañó la inspección liderada por la ANLA y la gerencia de Puerto Mamonal, en la cual se constató el adecuado funcionamiento de los sistemas de decantación de residuos dispuestos en el puerto y el posible impacto ambiental que haya podido ocasionar la maniobra de limpieza.
- Por lo anterior, tanto la Dirección General Marítima como la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, proceden a abrir la investigación correspondiente que permita determinar lo sucedido y las acciones correctivas.
- En su compromiso con la protección del medio ambiente marino, la Autoridad Marítima Colombiana pone al servicio de la comunidad y demás autoridades, las capacidades del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH), en cuanto a la toma de muestras de la calidad del agua de la zona posiblemente afectada, a fin de determinar el grado de concentración de la sustancia.

-
- La Dirección General Marítima recuerda a todas las instalaciones portuarias asentadas en la bahía de Cartagena, el cumplimiento del protocolo de protección portuaria dispuesto para el desarrollo sostenible de dicha actividad.